LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/19
"ADQUISICION DE TEST PARA DETECCION DE INFLUENZA A Y B"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES MAXIMAS.

Asunción, de mayo de 2019.

Se adopta la modalidad de contrato abierto en atención a que dada la naturaleza de los bienes solicitados, es imposible predecir la cantidad exacta que será requerida, ya que la concurrencia a las instalaciones de este instituto por parte de los asegurados, tiene un comportamiento errático, por ende impredecible.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.**

Abg. María Belén Aré Naife
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. María Belén Aré Naife
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES